



CANTERA GALYLEO S.A.

Constituida por Esc. N° 45 del 12/04/2019 por ante el registro 1480 de C.A.B.A.; Socios: Leonardo Andrés MELO, nacido el 27/05/1979, D.N.I.: 27.313.926, soltero, comerciante, domiciliado en Bernardo De Irigoyen 214, Piso 15º, Depto. "A", de C.A.B.A.; Gabriel Alejandro JOAQUIN, nacido el 16/05/1979, D.N.I.: 27.249.932, soltero, geólogo, domiciliado en Ciudad De La Paz 2438, Piso 2º, Depto. "D", de C.A.B.A.; y Gabriel Carlos Alberto REY LINARES, nacido el 04/02/1976, D.N.I.: 25.131.696, casado en primeras nupcias con Maria Del Valle Carusela, abogado, domiciliado en Adolfo Alsina 960, Piso 3º, Depto. "C", de C.A.B.A.; todos argentinos.- 1) Denominación: "CANTERA GALYLEO S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de toda índole, que atienden al cumplimiento del objeto social.- **ACTIVIDADES MINERAS:** Exploración, evaluación, explotación, adquisición de recursos mineros de cualquier clase y categoría, adquisición y explotación de concesiones mineras situadas en el país, de minerales de todas las clases, así como la fundición, refinamiento y elaboración de todos los productos provenientes de los mismos, subproductos y sus derivados. Explotación, desarrollo y fomento de toda especie de operaciones mineras. Desarrollar y explotar minas bajo tierra, a cielo abierto u otra forma de explotación posible, sin afectar el medio ambiente.- **COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MINEROS:** Comercializar el producto de las extracciones de minerales, adquirir enajenar minas y todo otro derecho minero, solicitar, adquirir y enajenar permisos de cateo, comprar, tomar, retener, vender, traspasar, arrendar o de otro modo sacar beneficios de minas y de la extracción de minerales, con protección al medio ambiente. Como también cualquier otra actividad o prestación de servicio vinculados directa o indirectamente con el objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Un Peso (\$ 1) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente del directorio o en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 21/09.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Leonardo Andrés MELO y DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Alejandro JOAQUIN, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Adolfo Alsina 960, Piso 1º, Depto. "H", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 12/04/2019 Reg. N° 1480 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/04/2019 N° 25458/19 v. 16/04/2019

Fecha de publicacion: 16/04/2019